

tas dirigidas á Cranmer y al Protector, Gardiner protestó contra aquellos que al conocer el advenimiento del nuevo rey se habían apresurado, como el párroco de San Martín (Ironmonger Lane, en Londres), á jalbejar los muros de las iglesias, sustituyendo los crucifijos con escudos reales. No impidió aquello al Protector instituir, imitando á Cromwell, visitadores generales provistos de instrucciones para dirigir la destrucción de imágenes é introducir cambios en el ritual. Gardiner, desde su diócesis, opuso á aquella visita una protesta, á consecuencia de la cual fué enviado á la cárcel de Fleet-street á hacer compañía á su colega Bonner, obispo de Londres, partidario también del credo de los enriqueños. Entonces se sucedieron las medidas más osadas. Primeramente el estatuto de los *Seis artículos* fué abolido en el Parlamento, lo mismo que las restricciones impuestas á la publicación y lectura de la Biblia inglesa. Todas las leyes antiguas sobre la herejía, desde el reinado de Ricardo II, quedaron abolidas sin excepción. Un estatuto mandó administrar la Eucaristía bajo las dos especies. Todos los colegios, asociaciones ó fraternidades de carácter religioso, quedaron suprimidas, como se había hecho con los monasterios y las *chantries*. Latimer, á quien se había prohibido predicar hacía ocho años, predicó el 1.º de Enero de 1548 en Saint Paul's Cross su famoso sermón sobre el «Arado», violenta diatriba contra la iglesia enriqueña. Proclamas del Consejo ordenaron sucesivamente respetar la Cuaresma, «no por ser este respeto agradable á Dios, sino para estimular la venta del pescado», suprimir las ceremonias del Miércoles de Ceniza y de la Candelaria, el pan bendito, el agua bendita, la adoración de la Cruz el Viernes Santo y las imágenes. Se nombró una comisión para componer un ritual de comunión en lengua inglesa. Cranmer llamó á Bucer y á Pedro Mártir, que estaban en Alemania. Calvino dirigió desde Ginebra una epístola al Protector, llena de consejos y alabanzas. El 14 de Diciembre de 1548 se entabló en la Cámara de los Lores un gran debate sobre la cuestión de los sacramentos. Cranmer, que hasta entonces era más bien luterano, se mostró convertido en abso-

luto á las ideas más extremas de los reformadores de Zurich y de Ginebra. Por último, el primer *Book of common prayer*, compuesto por la comisión litúrgica, fué adoptado por el Parlamento á principios del año 1549. El *Common Prayer Book* había de ser un instrumento de uniformidad, y todas las iglesias de Inglaterra habían de usarlo en adelante en lugar de sus libros diocesanos. De ahí el nombre de «Acto de uniformidad» que se dió al estatuto en la nueva liturgia, *the use of the church of England*. Casi al mismo tiempo se autorizó el casamiento de los clérigos. Tantos y tan grandes cambios, seguidos sin interrupción, tenían que cansar la paciencia de un pueblo que contaba todavía con muchos hombres adictos á la religión antigua, y con muchos desdichados reducidos á morir de hambre á consecuencia de la supresión de fundaciones caritativas, ó de la creación de inmensos latifundios (*inclosures*), de los cuales echaban los landlords á los labradores para dejar espacio á pastos y rebaños. La aparición del nuevo *Prayer Book* fué la señal de la guerra religiosa y agraria á un tiempo. En cuanto fué impuesto en vez de usos locales venerados, cinco ó seis condados se sublevaron; la rebelión fué más violenta en el Oeste, en Devonshire y Cornwall. «Queremos tener—decían los cornwallese—la antigua religión, la de Enrique VIII, hasta que su hijo sea mayor.» El Protector salió adelante contratando en los mercados del Continente un gran ejército de mercenarios alemanes, húngaros, romanos y españoles, que lanzó contra los rebeldes, con arcabuces y cañones. En aquella gran crisis de 1549, la reforma inglesa fué salvada por asesinos cuya mayoría era católica, que de regreso en su país obtuvieron la absolución del pecado que habían cometido combatiendo por la herejía.

LA CAÍDA DEL PROTECTOR.—Las rebeliones de 1549, más serias que la Peregrinación de Gracia, acabaron por sufrir la misma suerte, y en cuanto se quitó aquella piedra del camino, siguió la marcha hacia adelante. La plaga de una visita cayó sobre las universidades de Oxford y de Cambridge. Á aquella época corresponde la destrucción de antiguas bibliotecas universitarias y cole-

giales, cuyos manuscritos fueron quemados por ser papistas. De todos modos, se necesitaba una víctima expiatoria para pagar los excesos cometidos desde la muerte de Enrique. Somerset fué el designado para ello. La nobleza no le quería porque era altanero con ella y tenía instintos de demagogo; se presentaba como defensor de los aldeanos arruinados por los *inclosures* y de los frailes exclaustrados.

Para construir un palacio en Londres (Somerset-House), echó abajo varias iglesias. Mandó ajusticiar como rebelde á su hermano lord Seymour de Sudeley. Á pesar de sus victorias contra los escoceses, su política exterior había dejado á Inglaterra debilitada y despreciada en Europa. Por último, el conde de Warwick, jefe de la aristocracia territorial, estaba dispuesto á ocupar su lugar. Cayó Somerset silenciosamente, en Diciembre, y Warwick fué nombrado presidente del nuevo Consejo de Regencia.

CARÁCTER DE EDUARDO VI.—Eduardo VI era un niño enfermizo, descolorido, de ojos grises, débiles, y de aspecto tranquilo. Á los trece años, el pequeño rey, ya grave y teológico, oía diariamente las arengas inflamadas de Latimer, Polet, Knox y Hooper y las escuchaba con gusto. «No hay estudio—escribió Bucer el 15 de Junio de 1550—que apasione tanto al rey como el de la Sagrada Escritura; lee diez capítulos diarios con la mayor atención.» Para todos los reformados de Europa, era el nuevo Josías. Pero la bondad natural no era igual á la ciencia y el fervor del hijo de Enrique VIII. Se con-

serva el *Diario* (1) donde escribió desde su advenimiento sus impresiones y los incidentes de su vida. En el momento de la caída de Somerset, su tío y padre adoptivo de su niñez, no piensa más que en anotar las faltas que la justificaban: «Ambición, vanidad, codicia... ha querido echárselas de amo...» Con fecha 22 de Enero de 1552, se lee: «Al duque de Somerset le han cortado hoy la ca-

beza, en Tower Hill, entre ocho y nueve de la mañana.» Describe una fiesta ó una ejecución, una peste que diezma el reino ó una erupción de escarlatina de su propia persona; Eduardo VI lo cuenta todo con el mismo estilo lacónico, exacto, impasible. El niño rey no sentía amor más que por la Reforma puritana. Cuando se planteó la cuestión de saber si la princesa María, hija de Enrique y Catalina de Aragón, seguiría haciendo celebrar misa en su casa según el rito antiguo, y Carlos V, tío de la princesa, amenazaba á Inglaterra con la guerra si no dejaban

á su sobrina la libertad de conciencia, el Consejo y los obispos se asustaron y opinaron por ceder. Una tradición, quizás apócrifa, pero significativa, dice que Eduardo VI se opuso á aquella concesión, diciendo: «¿Permite la Escritura sancionar la idolatría?» «La Escritura habla de buenos reyes—contestaron los obispos—que permitieron el culto de los dioses falsos.» «Sigamos—replicó el rey—los buenos ejemplos de los reyes buenos y no los malos. David fué un buen rey, y sin embargo sedujo á Betsabé

(1) Véase J.-G. Nichols, *Literary remains of King Edward the Sixth*, Roxburgh Club, 1857.



Eduardo VI

y asesinó á Urías. Y no debemos imitarle en esto. ¿Tenemos otros textos de las Escrituras?» Como los obispos se callaron, añadió el niño, inflexible: «Pues peor para el reino si ha de perecer con nuestra resolución, pero no quiero que se permita la idolatría.» Á los quince años despreciaba Eduardo á sus propios obispos, como descalificados por sus malas costumbres ó su ignorancia; quería que no hubiera ni mendigos ni fortunas colosales; el filósofo italiano Cardone, que lo entrevió por aquel tiempo, se maravilló de su seriedad y del vigor de su espíritu.

LA OBRA RELIGIOSA DEL REINADO.—La muerte de Somerset, que los puritanos han colocado en su martirologio al lado de Cromwell, no dió la señal de una reacción religiosa. El rey, que llegaba á la edad de discreción, no la hubiera tolerado, y Warwick—que se hizo dar el título de duque de Northumberland—no ignoraba que su interés y el interés de su clase le mandaban seguir la tradición de Somerset. En cuanto desapareció el Protector, se instituyó una visita para inquirir en todos los condados de Inglaterra lo que podía quedar de los bienes de la Iglesia, después de tantos pillajes sucesivos. Centenares de objetos sagrados de metal precioso, como joyas, campanas y ornamentos de todas clases, fueron enviados á la casa de la Moneda. Mientras el obispo Hooper de Gloucester recibía por su celo antilitúrgico las más altas señales de la satisfacción de la corte, fué encerrado en la Torre Tunstall el último de los obispos enriquecidos. El mismo Cranmer, que se quedó rezagado y se había retirado á su diócesis, recibió del secretario de Estado, Cecil, una carta bastante áspera, llena de alusiones á la opulencia inconveniente de ciertos obispos. Los no-conformistas ganaban terreno todos los días. El objeto de sus ataques era á la sazón el rito, que consiste en arrodillarse delante del Sacramento. Ya estaba impresa la segunda edición del *Prayer Book*, cuando el Consejo, lamentando haber dejado subsistente la práctica de la genuflexión, mandó interrumpir la venta del libro. Cranmer tuvo que explicar, en una nota adicional y rectificativa, que el ademán condenado por personas tan celosas no debía in-

terpretarse como señal de superstición. Lo hizo contra su gusto, pues escribía antes de hacerlo: «Hay gente revoltosa y presuntuosa que le pondrá faltas á nuestro libro, aunque se modificara todos los años. Dicen que la Escritura no manda arrodillarse. Esa es la raíz de todos los errores de los sectarios. Si tienen razón, ya no hace falta ritual. No nos cuidemos de establecer orden en el culto ni siquiera en el Estado. Si la Escritura no manda arrodillarse, no manda tampoco sentarse, de modo que os debéis acurrucar en el suelo como los turcos y los tártaros.» Á pesar de estos reproches, no dejó Cranmer de redactar su nota rectificativa. Juan Knox, el hosco ministro escocés, había predicado ante el rey contra el rito de la genuflexión, y con tan buen éxito, que Northumberland lo habría nombrado para la sede vacante de Rochester si este no-conformista, más rígido todavía que Hooper, lleno de horror hacia «la librea de la prostituta de Babilonia», no hubiera rechazado enérgicamente los ornamentos episcopales.

La segunda edición del *Prayer Book*, la nueva Confesión de la iglesia anglicana, conocida con el nombre de *Cuarenta y dos artículos*, fueron el coronamiento de la obra religiosa del reinado de Eduardo VI. El *Prayer Book* de 1552 difiere grandemente del primero: ya no hay misa, ya no hay altar, ya no hay báculo, ya no hay ornamentos; se trastornan por completo el orden y el tenor de las oraciones, especialmente en el ritual de la comunión; desaparecen la Extremunción y los trajes especiales para la ceremonia de la ordenación. En cuanto á los *Cuarenta y dos artículos*, van más adelante en varios puntos que los *Treinta y nueve artículos* clásicos y definitivos de Isabel, que han sido hasta nuestros días el canon de la iglesia de Inglaterra. Al sacrificio de la misa se le llama peligrosa impostura, y se hace objeto de mofa la Transubstanciación enriqueña.

Entre tanto, se moría el rey en Greenwich. En Londres se hablaba de un veneno lento que le había administrado Northumberland. Con un rey agonizante entre las manos y la figura amenazadora de María en el horizonte, la posición del duque se iba haciendo crí-

tica. Los mercenarios habían sido licenciados, y el pueblo era hostil. Northumberland tuvo entonces la audacia de celebrar en el palacio que había quitado hacía poco á la Sede episcopal de Durham (Durham-House), un casamiento destinado á consolidar su posición. Casó á su cuarto hijo Guilford Dudley (los otros tres se habían casado ya) con Juana Grey, hija del nuevo duque de Suffolk,

nieta de Enrique VII por María, hermana de Enrique VIII. Su plan consistía en alterar en beneficio de Juana Grey y en detrimento de las princesas María é Isabel, hijas de Enrique VIII, el orden de la sucesión real. Eduardo VI había de ser inducido fácilmente á aprobar aquellos cambios para evitar á Inglaterra la desgracia de la contrarrevolución, que sabía de sobra que su hermana María había de intentar, muerto él. Incluyó en su testamento, inspirado por la camarilla de Northumberland, el legado de su corona á la rama de Suffolk. Se extinguió el 6 de Julio

de 1553, recitando una oración compuesta por él.

El reinado de Eduardo VI, ponderado por unos como edad sagrada de la Reforma en Inglaterra, maldecido por otros, se relata hoy en los libros de historia redactados por dignatarios de la iglesia anglicana con este epígrafe: *The protestant misrule* (la tiranía protestante).

### III.—María Tudor. La reacción católica.

ADVENIMIENTO DE MARÍA TUDOR.—En cuanto espiró Eduardo VI, fué proclamada

Juana Grey en Londres, pero la nación no estaba preparada para aceptar una usurpación tan escandalosa. El ejército de Northumberland se derritió sin combatir, y el duque mismo, en la plaza del Mercado de Cambridge, tiró el sombrero al aire, gritando: «¡Viva María!» «tan alegre—dice un contemporáneo—que le corrían las lágrimas por la cara». María se mostró clemente; no perecieron en el cadalso más



María Tudor

que tres de los rebeldes: Northumberland, sir Juan Gates y sir Tomás Palmer, y los demás fueron encarcelados, como Juana Grey, castigados con multas ó absueltos. Al mismo tiempo recobraron la libertad Gardiner, Heath, Day, Tunstall y Bonner, obispos perseguidos en el reinado anterior, y el primero fué nombrado Canciller.

Inglaterra aguardaba una reacción religiosa, y si ésta hubiese sido moderada, se habría acogido como una emancipación. Si María se hubiera contentado con restaurar la Uniformidad según los

*Seis Artículos* de Enrique VIII, á los partidarios de los *Cuarenta y dos artículos* de Eduardo VI se les habría hecho callar fácilmente, porque entonces los príncipes de la casa de Tudor podían imponer su voluntad en materia de dogma y disciplina. Pero María Tudor, ignorante en teología, devota á la española, se propuso imponer, en vez de su voluntad, la del papa, que volvieran las cosas al estado anterior al divorcio. No le bastaba con desterrar la «herejía»; se empeñó con apasionado fervor en acabar con el cisma anglicano. Aquello era empresa descabellada.

Sus primeros actos no dejaron duda alguna de sus intenciones. No sólo substituyó la misa en latín al oficio en inglés en las Universidades y en muchas parroquias; no sólo abolió el Parlamento—compuesto de miembros elegidos por los condados Católicos—todos los estatutos de Eduardo VI, restableció el culto antiguo y prohibió el nuevo, sino que el cardenal Pole fué nombrado legado del papa en Inglaterra á petición de María, y la reina anunció el proyecto de casarse con Felipe de España, hijo de Carlos V.

EL CASAMIENTO ESPAÑOL Y LA RECONCILIACIÓN CON ROMA.—En la primavera de 1554 hubo rebeliones á mano armada, suscitadas por el temor del casamiento español y lo inminente de la restauración del papismo. Sir Tomás Wyatt sublevó el condado de Kent, y estuvo á punto de apoderarse de Londres; el duque de Suffolk, padre de Juana Grey, trató de soliviantar los condados del centro, pero ambas tentativas fracasaron. La represión fué esta vez bastante enérgica, y sufrieron la última pena el duque de Suffolk, Juana Grey y otras sesenta personas.

El príncipe español llegó á Southampton el 19 de Julio. En la catedral de Winchester los casó Gardiner, que había redactado previa y esmeradamente las cláusulas del contrato, para garantizar la independencia política del reino. El nuevo rey, aconsejado por su padre, se empeñó en hacerse popular, pero su altivez, la extravagante etiqueta de la corte española, su devoción ceremoniosa, no tardaron en excitar sentimientos hostiles. Circulaba esta frase suya: «Prefiero no reinar á ser rey de herejes.»

Pareció llegada entonces la ocasión de la reconciliación con Roma. Verificada la expulsión de los *clergymen* casados, restablecidos los antiguos dogmas y la antigua liturgia, no quedaba más que dar aquel paso para borrar las últimas huellas de la reforma enriqueña. El cardenal Pole desembarcó en Douvres el 20 de Noviembre, é hizo en Londres una entrada triunfal. El 28 de Noviembre, en el Palacio de Whitehall, en presencia del rey, de la reina y de las dos Cámaras del Parlamento, el legado pronunció un gran discurso para exhortar á éstas á revocar todos los estatutos promulgados desde el rei-

nado de Enrique contra la autoridad de la Santa Sede y á pedir perdón al papa. El 30 de Noviembre se verificó la absolución solemne del reino. Se cantaron *Tedeums* con aquel motivo en toda la Europa católica.

LA PERSECUCIÓN EN 1555.—¿Qué había sido, entre tanto, de los personajes comprometidos en la Reforma ó adictos á la fe nueva? Muchos, como Pedro Mártir y sir Juan Cheke, habían pasado el mar; otros, como Cranmer, Latimer, Hooper y Ridley habían sido encarcelados y sometidos á «disputaciones» en forma con los campeones del dogma de la Transubstanciación, sin gran éxito. Los confesores anglicanos, *churchmen* y puritanos, unidos para resistir al papismo (1), su enemigo común, llenaban las cárceles de Londres y Oxford cuando el 20 de Enero de 1555 entró en vigor el Estatuto del tercer Parlamento del reinado «para el castigo de los herejes». El 22, el canciller Gardiner, presidente de una numerosa comisión de obispos y laicos, empezó el examen de los acusados. Así se inauguró la persecución católica.

El primer mártir de aquella persecución fué un tal Rogers, cura casado, á quien se degradó y quemó en Smithfield el 4 de Febrero. Otros más ilustres y elevados sufrieron pronto la misma suerte. Se observa, empero, que el número de víctimas no fué tan considerable como podrían hacerlo suponer la severidad del Estatuto y el encarnizamiento de la reina. Durante el año 1555, perecieron 31 personas en la hoguera en la diócesis de Londres, 10 en la de Cantorbery, 26 en las demás diócesis (Hooper, Ferrar, Ridley, Latimer, etc.) (2). Los obispos—entre ellos el mismo Bonner, prelado de Londres, cargado de maldiciones por los historiadores protestantes—se mostraron relativamente moderados; muchos acusados salvaron la vida con la abjuración, pero los 75 mártires de 1555 murieron de una manera heroica, muy provechosa para su causa. «Firmeza,

(1) Entre los mártires del tiempo de María, había muchos adictos, no solamente al *Prayer Book*, á la comunión y al servicio en inglés, sino también á las doctrinas calvinistas. Las iglesias de reformados ingleses fugitivos que se establecieron en Alemania, principalmente en Francfort, durante el reinado de María, estuvieron siempre separados por furiosas disensiones.

(2) Estos guarismos, como los que más adelante aparecen, están tomados de la excelente obra de R. W. Dixon, *History of the Church of England* (Historia de la Iglesia de Inglaterra).

amigo Ridley—decía el anciano Latimer en el brasero de Oxford—; hoy, si quiere Dios, vamos á encender en Inglaterra una antorcha tan potente que nunca podrá apagarse.»

La persecución de María inspiró á los ingleses más horror que la de Enrique VIII. Éste había perseguido principalmente á los frailes, pero nadie se sentía libre de la inquisición de María. Mucha gente había ganado con las persecuciones y despojos de Enrique; el deseo mayor de María era devolver á la Iglesia lo que se le había arrebatado. En muchos lugares recobraron los frailes sus antiguas instalaciones. Bien claro se vió en Octubre, que los mártires no habían padecido en vano; el Parlamento, mal dispuesto, trató de que el clero cargara con la odiosidad de las leyes contra la herejía, y se negó á agravar los castigos y á entrar por el camino de las restituciones. La muerte de Gardiner arrebató entonces al gobierno de María un hombre superior, quizá el único que fuera capaz de contener á los descontentos.

LA MUERTE DE TOMÁS CRANMER.—Cranmer, ex primado de Cantorbery, había sido reservado al juicio de la Santa Sede, examinado por medio de procurador, y condenado. Aguardaba en Oxford que llegara de Italia el ritual para la degradación de un arzobispo. Aquel teólogo, á quien habían dado en las hogueras lecciones de valor tantos obreros y pobres mujeres, vaciló al verse encarcelado. Escribió sucesivamente seis sumisiones ó abjuraciones de su puño y letra; las cuatro primeras, breves y vagas, en inglés; las dos últimas, expresas, formales, abyectas, en latín. Tal conducta del «patriarca de los herejes» colmó de júbilo á los perseguidores, pero sin inclinarlos á la clemencia. El 21 de Marzo de 1556, Cranmer fué llevado á la iglesia de Santa María para renovar oralmente la confesión de sus errores antes de morir; pero allí, seguro de su suerte, recobró bastantes energías para retractarse de sus abjuraciones inútiles. «Las he escrito—dijo francamente—por temor á la muerte, para salvar la vida, si era posible. Hoy las repudio, y puesto que mi mano ha faltado á sus deberes, será la primera castigada. Si me llevan á la hoguera, será

lo primero que arda.» Murió con valor, en el mismo lugar en que le habían precedido Latimer y Ridley y donde se yergue hoy el Monumento á los Mártires (1).

ÚLTIMOS AÑOS DE MARÍA.—Los últimos años de María fueron muy tristes. Separada de su marido que no la amaba, y al cual quería, no tenía más apoyo que el valetudinario cardenal Pole, sucesor de Tomás Cranmer en la sede de Cantorbery. El odio creciente de sus súbditos la perseguía con maquinaciones é injurias. El Estatuto contra la herejía, más ó menos severamente aplicado según los lugares, causó en 1556 37 víctimas en la diócesis de Londres, 8 en la de Norwich y 25 en otras partes. En 1557 se empezó á desenterrar á los muertos (Bucer, Fagio, la mujer de Pedro Mártir) para quemar sus huesos. El mismo papa, en vez de fortalecer á aquella reina tan atormentada, la abrumaba más; era el terrible Pablo IV (Caraffa), que llamaba á Felipe II de España imbécil y hereje. Enemigo de la casa de Austria, muy poco benévolo con Pole, substituyó á éste, como legado en Inglaterra, con Guillermo Peto, humilde fraile franciscano, y sin dejarse conmover por las súplicas reiteradas de un hombre que todo lo había sacrificado á la Santa Sede, hizo de manera que Pole terminara su vida sujeto á la censura pontificia. María Tudor se vió obligada á prohibir, como lo había hecho su padre, la introducción de los mensajes del papa en Inglaterra. Para mayor desdicha, Calais cayó en manos de los franceses á principios de 1558. Por último, el reino fué devastado por epidemias, y la reina, cuya salud estaba quebrantada hacía tiempo, cayó enferma y murió el 17 de Noviembre. Al día siguiente falleció Pole. Tal era el desafecto general, que, según dicen, la muerte de María Tudor ocurrió á tiempo para evitar una explosión. El reinado de aquella soberana papista había logrado popularizar en Inglaterra la causa de la Reforma, comprometida por los reformadores del tiempo de Eduardo VI. La Reforma inglesa, purificada y ennoblecida por los padecimientos, iba á triunfar con Isabel.

(1) Sir Juan Cheke, también reformado ilustre, entregado por los Países Bajos á Inglaterra, abjuró asimismo y fué perdonado (1556). Formó parte, con Bonner, del tribunal que entendió en las causas por herejía.

## BIBLIOGRAFÍA

FUENTES.—Las fuentes principales de la historia de Inglaterra, de Enrique VIII á Isabel, no son las crónicas contemporáneas, secas ó parciales, de HOLINSHED, de JOHN FOXE (*History of the acts and monuments of the Church*), etc. Se consultarán sobre todo los documentos originales reunidos en las obras siguientes: J.-S. BREWER y J. GAIRDNER, *Calendar of letters and papers, foreign and domestic, of the reign of Henry VIII*, 13 vol. (de 1509 á 1538), Londres, 1862-1892, en 8.º—W.-B. TURNBULL, *Calendar of State papers, foreign series, of the reign of Edward VI (1547-1553)*, Londres, 1861, en 8.º; del mismo, *Calendar of State papers, foreign series, of the reign of Mary (1553-1558)*, Londres, 1861, en 8.º—ST. EHSES, *Römische Dokumente zur Geschichte der Ehescheidung Heinrichs VIII von England*, Paderborn, 1893, en 8.º

Los retratos de los sesenta y nueve personajes de la corte de Enrique VIII, por Holbein, han sido reproducidos con mucha exactitud y suntuosidad en: *Portraits of illustrious personages of the court of Henry VIII, engraved in imitation of the original drawings of Hans Holbein in the Collection of his Majesty*, editados por E. LODGE y J. CHAMBERLAINE, Londres, 1828, en 4.º

LIBROS.—Ya no hay que tener en cuenta las célebres historias de la Reforma en Inglaterra escritas durante los dos últimos siglos por FULLER, BURNET, etc. Sin embargo, los libros clásicos de JOHN STRYPE prestan todavía señalados servicios, con motivo de los documentos insertos en ellos.—J.-A. FROUDE es autor de una *History of England, from the fall of Wolsey to the defeat of the Spanish Armada* (Londres, 1870, 12 vol.), dramática, pero muy incierta y pasada de moda.

La época de los Tudores ha sido recientemente objeto de numerosos y buenos trabajos de conjunto. Véase sobre todo: J. S. BREWER y J. GAIRDNER, *The reign of Henry VIII from his accession to the death of Wolsey*, Londres, 1884, 2 vol. en 8.º—R.-W. DIXON, *History of the*

*Church of England from the abolition of the roman jurisdiction*, Londres, 1884-1891, 4 vol. en 8.º—G.-W. CHILD, *Church and State under the Tudors*, Londres, 1890, en 8.º—M. BROSCHE, *Geschichte von England*, t. VI, Gotha, 1890, en 8.º—W. BUSCH, *England unter den Tudors*, primer vol., Stuttgart, 1892, en 8.º

El libro de M. CREIGHTON (actualmente obispo de Peterborough), *The Tudors and the Reformation*, Londres, 1888, 11.ª edic., es muy elemental, lo mismo que el de FR. SEEBOHM, *The era of the protestant revolution*, Londres, 1887.—M. Seebohm ha publicado un trabajo más original, más recomendable, con este título: *The Oxford reformers*, Londres, 1887, en 8.º

Se unirán á estas obras generales monografías como las de F.-A. GASQUE, *Henry VIII and the english monasteries*, Londres, 1888-1889, 2 vol. en 8.º; de T.-E. BRIDGETT, *Life and writings of sir Thomas More*, Londres, 1891, en 8.º; de E. BAPST, *Deux gentilshommes poètes de la cour de Henry VIII (G. Bolena, vizconde Rochford y Enrique Howard, conde de Surrey)*, Paris, 1891, en 8.º; de F.-A. GASQUET y E. BISHOP, *Edward VI and the Book of common prayer*, Londres, 1890, en 8.º, y de A. ZIMMERMANN, *Maria die Katholische, eine Skizze ihr. Lebens und ihr. Regierung*, Friburgo, 1890, en 8.º—Se notará que casi todas estas obras han sido escritas por católicos; la de A. Zimmermann es francamente apologética.

No existe período de la historia de Inglaterra que en nuestros días sea objeto de más investigaciones sabias que el de la primera mitad del siglo XVI. Véase especialmente, en la colección de *l'English historical review*, 1892, p. 258 (*The visit of Philip II, 1554*), y 1893, p. 53 (*Mary and Anne Boleyn*).

El *Dictionary of national biography*, publicado en Londres bajo la dirección de M. Leslie Stephen, contiene notables artículos acerca de las vidas de Colet, Cranmer, Cromwell, Eduardo VI, Fisher, Gardiner, Enrique VIII y de la mayor parte de los personajes que se mencionan en este capítulo.



## CAPÍTULO XV

## LOS REINOS ESCANDINAVOS

(De 1481 á 1559)

JUAN I.—Proclamado ya en vida de su padre Cristián I, Juan (ó Hans) le sucedió el 21 de Mayo de 1481. Fué reconocido por los Estados de Dinamarca, en Kallundberg y de Noruega, en Halmstad, después de numerosas concesiones á la nobleza, pero sin dificultades serias. Fué menos afortunado en los ducados de Slesvig y de Holstein y en Suecia. En los ducados, después de laboriosas negociaciones, tuvo que dejar la mitad del territorio á su hermano Federico; en el reino, tuvo que contentarse mucho tiempo con una sombra de realeza. «Catorce años pasaron sin que pudiera tomar posesión de su reino—dice la crónica de Olaus Petri—. Hubo durante este período de tiempo muchas asambleas de señores de los tres reinos; se tomaron disposiciones para que no se turbara la paz y para que el rey pudiera entrar en Suecia, pero aquellas negociaciones sufrieron retrasos, la partida del rey se aplazó, lo cual hizo creer que los suecos no le querían.» Efectivamente, no pudo entrar en Estocolmo hasta el año 1497, después de prolongado sitio, de una victoria sobre Sten Sture, en Roteró, y un tratado por el cual

aseguró al vencido, á cambio de su sumisión, feudos inmensos.

Aquella autoridad que tanto tardó en adquirir, no le duró mucho. En 1500 al rey Juan se le ocurrió someter á los pescadores, hasta entonces independientes, de la costa occidental de Holstein, llamados *ditmarshes*. En aquel país semiinundado, cortado únicamente por angostas calzadas de fácil defensa, fué tan completamente derrotada la caballería dinamarquesa, que el Danebrog, su estandarte nacional, quedó en poder de los vencidos. No se hizo esperar la repercusión de aquella nueva batalla de Morat. Sten Sture volvió triunfalmente á Estocolmo. También trató de rebelarse Noruega, y el príncipe heredero Cristián la venció á fuerza de sangrientas ejecuciones.

Más afortunado fué Juan en una guerra con los hanseáticos, originada por sus esfuerzos para desarrollar las relaciones directas de Dinamarca con Holanda é Inglaterra. Vencidos los hanseáticos por primera vez, se comprometieron por el tratado de Malmö (1512) á pagar una indemnización de guerra y á romper sus relaciones con los rebeldes de Suecia.